Expediente: **1245/25**
Carátula: **PEREYRA EDGARDO MAXIMILIANO C/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS S/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/08/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20358552294 - PEREYRA, Edgardo Maximiliano-ACTOR
90000000000 - TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO
90000000000 - DRD CONSTRUCCIONES S.R.L., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1245/25

H105016332764

JUICIO: "PEREYRA EDGARDO MAXIMILIANO c/ TELECOM ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS s/ EXHORTOS /OFICIO LEY 22.172"- EXPTE. N° 1245/25.- Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026

A la presentación efectuada el 11/08/2026 por el letrado diligenciante Dr. Sergio Adrián Drocchi:

I. Téngase por otorgada carta de pago en carácter de pago total y cancelatorio de los honorarios percibidos por el letrado presentante.

II. Asimismo téngase presente la conformidad prestada en los términos del art. 35 de la Ley N° 5.480 y por acreditado el pago de los aportes correspondientes.

III. En cuanto a la solicitud de remisión del exhorto, estése a las constancias de autos, en especial al oficio Ley N° 22.172 identificado con código H105016246233, cuya remisión surge de la nota actuarial de fecha 11/06/2026, en la que se deja constancia de que fue remitido desde una casilla de correo electrónico institucional de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1 a la casilla de correo electrónico del Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 3. EJSC 1245/25

Actuación firmada en fecha 13/08/2026

Certificado digital:
CN=SASSI CAMPS Eduardo Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20258440197

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.